



#Diez Años De Inocentes



Nardy Ribera Méndez:

“NECESITO QUE SE
REPARE TODO: MI
DAÑO PERSONAL,
A MI PADRE, A MI
FAMILIA”

► Pese a que la prueba que la exculpaba estuvo lista un mes después de su detención, esta ciudadana boliviana debió esperar otros cinco meses privada de libertad hasta que el Ministerio Público notificara su decisión de no perseverar en la investigación en su contra.

► Por **Marcelo Padilla Villarroel**,
periodista Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana,
Defensoría Penal Pública.



#Nardy Ribera

Nardy Ribera Méndez, una mujer boliviana de 25 años, viajó desde Tocopilla a su país natal para visitar a su familia. Mientras estaba allá una amiga peluquera le encargó que le comprara frascos de queratina -un producto para el cabello-, ya que en Bolivia eran más baratos. Ella lo hizo.

A las 3 de la mañana del 5 de marzo de 2016, mientras retornaba a Chile por el paso Río Loa (región de Tarapacá), el bus en que viajaba fue detenido por funcionarios de Aduanas para llevar a cabo un control migratorio de rutina. Los fiscalizadores hicieron bajar a todos los pasajeros y revisaron el equipaje. Le preguntaron a Nardy por el contenido de los frascos y ella les explicó que era un producto de belleza que le habían encargado. Para corroborarlo los funcionarios le hicieron una prueba de campo en el lugar. Para la sorpresa de Nardy, quien no pudo ver cómo se hacía el narcotest, el resultado fue positivo. De inmediato fue detenida e imputada de transportar 3 kilos 41 gramos de cocaína.

Al día siguiente fue formalizada en el Juzgado de Garantía de Iquique, audiencia en que el juez decretó la medida

cautelar de prisión preventiva en su contra, pese a que la imputada dijo siempre ser inocente.

Recién seis meses después, el 13 de septiembre se llevó a efecto una audiencia de revisión de prisión preventiva solicitada por el Ministerio Público, en atención a la existencia de nuevos antecedentes que obraban en la investigación del Ministerio Público. El fiscal dijo en audiencia que “el Ministerio Público solicita al tribunal sustituir la prisión preventiva, en razón de que este fiscal recibió un llamado del fiscal titular de la causa, quien señala que la droga incautada, o la sustancia incautada, no era droga”. A partir de ello, el fiscal comunicó su decisión de no perseverar, pero Nardy quedó con arraigo nacional pese a que la pericia del SML que la exculpaba se realizó... cinco meses antes de esa audiencia.

Seis años después, el 20 de octubre de 2022, el caso de Nardy fue recogido por el programa “Señora Justicia”, de CHV, que la entrevistó en torno a lo ocurrido. Estas fueron sus palabras, extractadas de ese programa:

SEIS MESES EN LA CÁRCEL

“Estuve más de seis meses en la cárcel, porque me acusaron de un delito que no cometí. Perdí mi trabajo, mi vida y mi familia nunca ha vuelto a ser la misma. Yo trabajaba en un Punto Copec en Tocopilla y cuando me pasó esto, había viajado a ver a mi papá a Santa Cruz de la Sierra. Yo estaba haciendo los trámites para sacar la residencia definitiva y justo los documentos me llegaban a la casa de una amiga. Ella me los entregó en Bolivia y fue cuando me pidió el favor de que le trajera esas cremas de keratina, que es una crema común, como un acondicionador. Traía tres potes, que sumaban 3 kilos 400 gramos.

De Tocopilla a Iquique hay un paso fronterizo que le llaman Loa. Ahí hicieron parar el bus y bajaron todas las personas. Yo me encontraba con mi maleta y una señorita de la PDI se acercó y me preguntó qué llevaba en la

maleta. Le dije que era mi ropa y unas keratinas y empezaron a rajar la maleta con un estilete. Le dije: ‘¿Qué está haciendo?’ Porque fui la única persona a la que detuvieron.

Abrí los potes y empezaron a sacar la crema, a mostrarla delante de todas las personas que estaban ahí. Todos miraban asombrados. Esa experiencia fue muy mala, sentí vergüenza, sentí muchas cosas, porque me sacaron donde estaban haciendo fila todas las personas, me llevaron hacia una habitación y me dijeron que le harían una prueba de campo a la crema. Les dije ‘claro, por supuesto, hágalo’.

Cuando hicieron la prueba la persona de la PDI me estaba dando la espalda. Se dio la vuelta y me dijo: “Mira, estás detenida por tráfico de drogas”. Yo le dije: ‘Tráfico de drogas no... Le cuento, además, que esas cosas tampoco son mías, hice un favor de traer unas cremas de keratina’.

Cuando venía de Bolivia, un mes y medio antes había pasado por la pérdida de un embarazo, de tres meses de gestación, y la señorita que me detuvo me dijo que entrara a una habitación. Se puso unos guantes y me dijo que yo me tenía que agachar. Me sacaron las ropas, me empezaron a tocar, que me tenía que abrir los glúteos. Le dije que estaba con tratamiento, trataba de explicar todo lo que estaba pasando en ese momento, pero no me querían escuchar, sólo me pedían que me callara.

Además, me incautaron un dinero. Traía siete mil dólares, pero ese dinero nunca se registró en los documen-

▶ “Estuve más de seis meses en la cárcel, porque me acusaron de un delito que no cometí. Perdí mi trabajo, mi vida y mi familia nunca ha vuelto a ser la misma”.

Nardy Ribera M.

▶ **Delito imputado:**
tráfico de drogas.

▶ **Forma de término:**
No perseverar.

▶ **Causa del error:**
error pericial o ciencia limitada.

▶ **Región:**
Antofagasta.

▶ **Fecha de inicio de la causa:**
5 de marzo de 2016.

▶ **Fecha exoneración:**
13 de diciembre de 2016.

▶ **Nombre del defensor:**
Rolando Soto.

▶ **Exonerado indemnizado:**
No.

▶ **Verdadero autor:**
No.

▶ **Tiempo en prisión preventiva:**
seis meses y cuatro días.

▶ **Enlace en “Proyecto Inocentes”:**
http://www.proyectoinocentes.cl/casos/detalle/84/maria-nardy_ribera-mendez

▶ “Ese día, cuando salí de la cárcel, fue emotivo. Volví a nacer. Pero necesito que se repare todo: mi daño personal, a mi padre, a mi familia. Que mi papá pueda recuperar su casa, que no la pierda por mi culpa. Yo he tratado de salir adelante y recuperar mi vida de este enorme daño, pero mi padre está sufriendo las peores consecuencias”.

tos. Se perdieron. Solo se logró contar 272 dólares, que ellos tomaron fotos y pusieron en mi carpeta investigativa. De ahí nunca más se supo. Luego nos llevaron en un camión o bus, donde yo era la única mujer y todos los demás hombres.

Creo que hubo mucho racismo, porque igual había niños bolivianos. Íbamos subiendo no sé para dónde. Íbamos engrillados de los pies y de las manos. Los otros niños empezaron a escupirnos a todos los que éramos bolivianos.

Esa noche me llevaron a la celda de las mujeres. Las ropas que me dieron las tendí sobre la cama, porque no había nada con qué taparse. Había chinches, baratas y todo olía feo. Entendí que tenía que estar ahí, asumirlo. Todos los días que vas viviendo ahí son duros. Ese encierro, esa soledad te va matando todos los días emocionalmente.

Como a la hora llegó una persona, no sé si era el fiscal. Me hizo firmar y me dijo: ‘Te voy a dar una llamada’. Ahí pude hablar con mi padre y le conté que me habían agarrado por drogas. A esa altura creía que me habían engañado y que era droga, pero quería aclarar que no era mía y que yo no sabía.

TRES DÍAS

Entonces mi familia se movió en Bolivia. Ellos hicieron una denuncia por desaparición de la persona que me había hecho traer la encomienda. Igual esta persona accedió

a todo. Le hicieron el allanamiento, pero la persona mostró las boletas de las cremas. Entonces en Bolivia le hacen la prueba y a los tres días ya se sabía que no era droga, pero acá yo seguía detenida. Me dieron 120 días de investigación y no había respuesta. Nadie se hacía cargo.

Mi padre hipotecó la casa, porque aquí le cobraban tres millones un abogado, cinco millones otro. Mi papá llegó a la cárcel y le dije: ‘Viniste por mí y no me dejaste sola’ (llora)... Eso fue muy bonito. Mi papá me abrazó, nos arrojamos los dos y me dijo que esto no se iba a quedar así, que íbamos a hacer justicia.

Más de seis meses después llegó la última audiencia. Ahí sólo me engrillaron las manos. Y cuando estaba subiendo, empezó a hablar el juez y escuché que dijo: ‘La droga incautada no era droga’. Y mi abogada, que nunca había estado y que había renunciado, me dijo: ‘Tú eres inocente’. Yo me agaché y me puse a llorar.

Ese día, cuando salí de la cárcel, fue emotivo. Volví a nacer. Pero necesito que se repare todo: mi daño personal, a mi padre, a mi familia. Que mi papá pueda recuperar su casa, que no la pierda por mi culpa. Yo he tratado de salir adelante y recuperar mi vida de este enorme daño, pero mi padre está sufriendo las peores consecuencias, pues tuvo que endeudarse para sacarme de la cárcel y podría perder su casa. 